

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 002 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No. 056

Fecha: 30/06/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 002 2015 00094	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Jair Edgardo Patiño Torregloza	Agencia Nacional Defensa Juridica del Estado	Auto inadmite demanda AVOCASE EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON RADICACION NO. 13001-33-33-012-2014-00414-00 DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL, Y AL CUAL SE LE HA ASIGNADO COMO NUEVA RADICACION EN ESTE TRIBUNAL EL NO. 08-001-23-33-002-2015-00094-00-C, PROMOVIDO POR JAIR EDUARDO PATIÑO TORREGLOZA CONTRA LA NACION- MUINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. INADMITIR LA	26/06/2015	1
080012333002201500094						
0800123 33 002 2015 00123	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONNICA PATRICIA CARREÑO CARREÑO	GOBERNACION DEL ATLANTICO-MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICACIONES. FIJA SUMA PARA GASTOS DEL PROCESO.	26/06/2015	1
080012333002201500123						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO